



# HACIA UNA POLÍTICA PÚBLICA INCLUYENTE: NUEVOS DESAFÍOS

COMPILADORAS

Heidi Jane M. Smith | Perla Gris Legorreta

UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

Hacia una política pública incluyente: nuevos desafíos

# Hacia una política pública incluyente: nuevos desafíos

Presentación  
Introducción  
I. El contexto de la política pública  
II. El rol del Estado  
III. El rol del sector privado  
IV. El rol del tercer sector  
V. Conclusiones

# Hacia una política pública incluyente: nuevos desafíos

Compiladoras

Heidi Jane M. Smith

Departamento de Economía

Universidad Iberoamericana

Ciudad de México

Perla Gris Legorreta

Instituto Belisario Domínguez

Congreso de la Unión

México

UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA CIUDAD DE MÉXICO.  
BIBLIOTECA FRANCISCO XAVIER CLAVIGERO

---

[LC] H 97 H35.2025

[Dewey] 320.60972 H35.2025

*Hacia una política pública incluyente: nuevos desafíos / compiladoras, Heidi Jane M. Smith, Perla Gris Legorreta; [autores] Carla Pederzini Villarreal ... [et al.]. – México: Universidad Iberoamericana, 2025 – 296 pp. – 17 x 23 cm. – ISBN: 978-607-26724-7-5*

1. Políticas públicas – México. I. Smith, Heidi Jane. II. Gris Legorreta, Perla Carolina. III. Pederzini Villarreal, Carla. IV. Universidad Iberoamericana Ciudad de México. Centro Transdisciplinar Universitario para la Sustentabilidad.

---

D. R. © 2025 Universidad Iberoamericana, A. C.  
Prol. Paseo de la Reforma 880  
Col. Lomas de Santa Fe  
Ciudad de México  
01219  
publica@ibero.mx

Primera edición: 2025

ISBN: 978-607-26724-7-5

Se reafirma y se advierte que se encuentran reservados todos los derechos de autor y conexos sobre este libro y cualquiera de sus contenidos pertenecientes a Ediciones Ibero. Por lo que queda prohibido cualquier uso, reproducción, extracción, recopilación, procesamiento, transformación y/o explotación, sea total o parcial, ya en el pasado, ya en el presente o en el futuro, con fines de entrenamiento de cualquier clase de inteligencia artificial, minería de datos y textos, y en general, cualquier fin de desarrollo o comercialización de sistemas, herramientas o tecnologías de inteligencia artificial, incluyendo pero no limitado a la generación de obras derivadas o contenidos basados total o parcialmente en este libro y cualquiera de sus partes pertenecientes a Ediciones Ibero. Cualquier acto de los aquí descritos o cualquier otro similar está sujeto a la celebración de una licencia. Realizar cualquiera de esas conductas sin licencia puede resultar en el ejercicio de acciones jurídicas. Si desea reproducir contenido de la presente obra, escriba a: [publica@ibero.mx](mailto:publica@ibero.mx).

Impreso y hecho en México.

# Índice

Prólogo .....	9
Introducción .....	11
<b>PARTE 1</b>	
<b>Capital humano</b>	
1 Envejecimiento y cuidado en México .....	19
<i>Carla Pederzini Villarreal</i>	
2 Financiamiento de la salud en México .....	35
<i>Gabriela Andrea Luna Ruiz</i>	
3 Movilidad económica de los hogares beneficiarios de Prospera .....	65
<i>Graciela Teruel, Luis Rubalcava y Erika Arenas</i>	
<b>PARTE 2</b>	
<b>Economía pública</b>	
4 ¿Existe un dilema entre la política social y el crecimiento económico en México? .....	97
<i>Alejandro Rodríguez Arana</i>	
5 Ley de disciplina financiera de las entidades federativas y municipios .....	119
<i>Heidi Jane M. Smith y Carmina I. Jiménez Quiroga</i>	

6 ¿Qué hacer con el federalismo?	141
<i>César Velázquez Guadarrama</i>	
7 Redes clientelares en México	163
<i>Isabel Melguizo López</i>	

### PARTE 3

#### Tomadores de decisiones

8 La toma de decisiones en el Poder Legislativo	179
<i>Alejandro Navarro Arredondo y Juan Manuel Rodríguez Carrillo</i>	
9 El Sistema Nacional Anticorrupción: desafíos institucionales para su implementación	211
<i>Perla Carolina Gris Legorreta</i>	
10 La Agenda 2030 en México, propuestas de política	243
<i>José Alberto Lara-Pulido, Alejandro Guevara-Sanginés, Vanessa Pérez-Cirera, Isidro Soloaga, Margarita Guevara, Ana Paula García-Teruel y Carmina I. Jiménez Quiroga</i>	
Semblanzas	285

## Redes clientelares en México

ISABEL MELGUIZO LÓPEZ

### Introducción

Las prácticas clientelares permean intensamente la realidad socioeconómica de los países en desarrollo donde se presentan. El clientelismo contrasta con formas de ciudadanía en las que el acceso a los recursos se basa en criterios universalistas y de igualdad ante la ley. Existe una vasta literatura que argumenta cómo este fenómeno perjudica el desarrollo económico y la consolidación democrática. En particular, Robinson y Verdier (2013) y Keefer y Vlaicu (2007) discuten cómo el clientelismo político desemboca en la falta de provisión de bienes públicos. En esta misma línea, Fergusson *et al.* (2015) argumentan cómo, puesto que la capacidad del Estado para proveer bienes públicos determina su coste, todas aquellas acciones destinadas a fortalecer la capacidad estatal desembocan en una pérdida de ventaja comparativa de los partidos que llevan a cabo prácticas clientelares. De este modo, estos partidos tienen incentivos para frenar el fortalecimiento del Estado en áreas donde su supremacía política está amenazada. Díaz-Cayeros y Magaloni (2004) concluyen cómo el clientelismo político fue una de las razones de la limitada eficacia del Programa Nacional de Solidaridad (Pronasol) en el cumplimiento de sus objetivos. Sherner (2001) resume de forma muy ilustrativa los efectos del clientelismo: "El clientelismo debilita los vínculos de solidaridad fomentando la competencia entre grupos, impidiendo así que se forje la unidad entre los compañeros de la organización".

Parece evidente que las prácticas clientelares contribuyen a frenar el desarrollo económico y las prácticas democráticas. Es de suma importancia conocer la magnitud del problema, en este caso en México, y analizar cuáles son las

características de las políticas públicas que podrían hacerlas inmunes a este tipo de prácticas.

Por lo tanto, este capítulo estudia el clientelismo político en México y tiene dos objetivos. El primero es ofrecer un breve repaso histórico del fenómeno. El segundo es hacer una reflexión sobre sus causas. Ésta será la base para discutir cómo el diseño de políticas e instituciones puede ayudar a mitigar las prácticas clientelares. En la segunda sección se realiza un repaso de las prácticas clientelares en los entornos rural y urbano. Finalmente, en la última sección se hace un análisis de las prácticas de política pública que pueden ayudar a mitigar las prácticas clientelares.

## Clientelismo político en México: un breve repaso histórico

### *El clientelismo en el espacio rural*

La distribución de la tierra se legitimó en la Constitución de 1917 a través de su artículo 27, que instauró la figura de las tierras comunales. El concepto ambiguo de *usufructo de tierras*, que aparece en este artículo, deja a los ejidatarios en una situación de perpetua dependencia. Las tierras comunales están administradas por un comisario que es democráticamente elegido y que tiene el papel de intermediar entre el gobierno y los campesinos.

No es difícil entender cómo esta institución generó las condiciones idóneas para el desarrollo de prácticas clientelares: las precarias condiciones de vida de los campesinos y la dificultad de acceso al mercado crediticio potenciaron la dependencia que los más pobres tenían del gobierno. Los comisarios actuaron entonces como canalizadores del acceso a programas públicos a cambio de asegurar soporte político a aquellos que realizaban prácticas clientelares. Como apunta Sabloff (1981) en su estudio sobre el caciquismo en el México posrevolucionario, el intermediario gana favores para sí mismo y la tierra que administra, obteniendo ayuda económica por parte del gobierno para él y para la tierra a la que representa.

Paradójicamente, las reformas políticas de la década de 1990, cuando se creó el Instituto Federal Electoral, no hicieron sino fortalecer las prácticas clientelares, que pasaron de basarse en prácticas de intimidación, voto múltiple y manipulación de los registros de votantes a apoyarse en la compra de votos.

En las dos últimas décadas el funcionamiento de las redes clientelares en las tierras comunales se ha consolidado gracias al uso de fondos federales, como argumenta Larreguy (2013). En particular, este autor documenta una fuerte presencia de prácticas clientelares en las tierras comunales de los estados que siempre han permanecido bajo control del PRI, en los meses previos a las elecciones presidenciales de 2012. En esta misma línea, Nitcher y Palmer-Rubin (2015) concluyen cómo el clientelismo jugó un papel importante en esas elecciones y cómo, si bien todos los grandes partidos incurrieron en este tipo de prácticas, al PRI se le identificó como el principal actor. Los autores destacan una relación robusta y significativa entre las prácticas clientelares y el hecho de que los votantes declaren de manera abierta su apoyo a un partido mediante publicidad en sus hogares. Ésas son las llamadas relaciones clientelares basadas en lo que los autores denominan "apoyo declarado".

### *El clientelismo en el espacio urbano*

La explosión urbana de México estuvo acompañada de una creciente demanda de servicios básicos como alcantarillado, agua potable, electricidad o pavimento. Esto se convierte en otro elemento a favor de la consolidación de prácticas clientelares, como afirma Sherner (2001). De nuevo, las comunidades urbanas utilizan las relaciones que sus líderes locales tienen con el PRI para recibir recursos a cambio de apoyo político.

Durante sus décadas en el poder, el PRI llevó a cabo prácticas clientelares mediante la distribución de recursos materiales y la legitimación de su ideología, en particular, limitando las organizaciones ciudadanas alternativas y reforzando el poder estatal mediante la incorporación de grupos disidentes. Por ejemplo, las víctimas de los desastres naturales en la Ciudad de México de 1985 se organizaron fuera del PRI y se esforzaron por resistir las prácticas clientelares; sin embargo, el Estado logró involucrarlas en procesos de negociaciones estatales para terminar con las protestas populares. La redirección de las organizaciones locales hacia protestas más en línea con el gobierno limita la unión de grupos locales, aunque compartan intereses.

Como señala Herrera (2017), la provisión particularista (no programática) de servicios públicos también puede favorecer el uso de prácticas clientelares. En las propuestas programáticas, los políticos ofrecen programas que se im-

plementan si son elegidos, de modo que los votantes se benefician sólo indirectamente. En contraste, mediante propuestas no programáticas, los políticos pueden distribuir beneficios selectivos a quienes los apoyan. El servicio de agua ha sido tradicionalmente objeto de prácticas clientelares debido a que es un servicio vital y básico, y por lo tanto de gran relevancia política. En términos económicos, su demanda es inelástica y tiene poca sustituibilidad.

Existen casos de ciudades que fallaron en el desarrollo y la implementación de políticas programáticas en la década de 1990. Un ejemplo es Nezahualcóyotl, la segunda ciudad más grande del Estado de México. La economía de Nezahualcóyotl está formada por pequeñas empresas de naturaleza familiar, a menudo informales. Su pequeña industria manufacturera tampoco es intensiva en agua. Como argumenta Herrera (2017), la ausencia de clase media y de una industria intensiva en agua, como principales demandantes de servicios públicos de calidad, favoreció que en su ascenso al poder en 1997 el PRD optara por reproducir las prácticas clientelares que el PRI había puesto en práctica años atrás. A finales del año 2000, el 97% de la población tenía acceso a agua y servicios sanitarios, mientras que hacia 2010 sólo 50% disponía de estos servicios.

En relación con el mencionado programa Pronasol, Díaz-Cayeros y Magaloni (2004) documentan cómo 40% de los recursos de este programa —iniciado en 1988 y dirigido a los pobres urbanos en forma de un paquete de medidas de mitigación de la pobreza y, por lo tanto, piedra angular de la política social— se dedicaron a transferencias clientelares. Este programa albergaba más de 20 subprogramas para el desarrollo de trabajos públicos como carreteras, salud, electricidad, agua, escuelas, así como para la distribución de beneficios privados de los que no todos los individuos eran beneficiarios, como becas escolares, créditos o provisión de fertilizantes. Una de sus principales características fue la selección discrecional de proyectos y beneficiarios. Este programa falló en conseguir sus objetivos, porque estuvo administrado con la idea de sostener la hegemonía política del PRI. En otras palabras, los gastos beneficiaron de forma clara a las municipalidades que exhibían lealtad al partido en el poder. Por ejemplo, en 1992, el 12% de su presupuesto se destinó al relativamente pequeño estado de Michoacán, la base principal del PRD, justo antes de las elecciones estatales.

Los autores estudian el modelo del programa Pronasol en el marco de una versión de la teoría de la lealtad condicional al partido, según la cual existen dos tipos de votantes: los votantes centrales, aquellos en los que se puede con-

fiar en términos de voto, y los votantes indecisos, aquellos que una vez que reciben los beneficios podrían votar por el partido de la oposición. Los autores ejemplifican cómo, en el caso de Pronasol, la estrategia política consistió en diversificar el portafolio de la inversión electoral, destinando transferencias privadas a los votantes centrales y beneficios colectivos al resto. El análisis también ilustra cómo los políticos intensificaban sus prácticas clientelares en periodos cercanos a las elecciones nacionales y municipales.

### Consideraciones finales en materia de políticas públicas

Lo anterior pone de manifiesto la necesidad de hacer más explícitas las reglas de operación de los programas sociales. En particular, la falta de transparencia puede contribuir a su manipulación. Sólo 63% de los programas sociales inscritos en la Iniciativa para el Fortalecimiento de la Institucionalidad de los Programas Sociales (Ipro) cuenta con reglas y lineamientos de operación. De manera similar, sólo 37% cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, únicamente 38% cuenta con mecanismos de control y fiscalización y sólo 22% cuenta con mecanismos de participación ciudadana.

El papel tradicional de los medios de comunicación tampoco ha favorecido el flujo de información sobre el desempeño de las políticas públicas. La libertad de prensa y el oficio del periodismo también se han visto tradicionalmente afectados por las prácticas clientelares. El clientelismo tiende a corromper la autonomía de las instituciones sociales y el periodismo no es la excepción. Como señalan Hallin y Papathanassopoulos (2002), la cultura de un periodismo independiente con una alta regulación ética, presente en Estados Unidos y en algunos países de Europa continental, no existe en países con una historia de clientelismo persistente, puesto que predominan los intereses políticos. En el caso de México ha habido un fuerte control de los medios de comunicación por parte de intereses privados que los han usado con fines políticos. Los periódicos y las compañías privadas de televisión, como Televisa, han sido altamente dependientes del patrocinio estatal y abiertamente aliados del partido en el poder, como ilustran Lawson y McCann (2005) en el caso de esa televisora. Cuando las prácticas clientelares están presentes en la organización social, la información tiende a concebirse como un recurso privado que se intercambia a partir de relaciones particularistas. Además, el clientelismo da

valor a las demostraciones públicas de lealtad. En esta misma línea, Maldonado (2017) refiere cómo en México la problemática nace de que los directivos de la mayoría de los medios son políticos o tienen con éstos vínculos familiares, empresariales o de compadrazgo. Entonces los medios son vistos como un negocio sin función social, lo que perpetúa la vieja relación medios-poder.

### Reducción del clientelismo

Esta sección analiza en particular cómo las reformas programáticas, la reducción de la discrecionalidad, así como la apuesta por la transparencia, pueden contribuir a la mitigación de las prácticas clientelares. Finalmente, se discuten aspectos relacionados con el papel de las mujeres como hacedoras de política.

- 1) Existen diversas reformas programáticas con la capacidad de redefinir la dependencia del votante del partido político en el poder y así reducir la capacidad política de incurrir en prácticas clientelares. Como concluyen Cruz y Keefer (2013), la presencia de partidos incrementa los incentivos para llevar a cabo reformas del sector público. Los partidos programáticos con aquellos acuerdos organizacionales que evitan que sus líderes evadan sus obligaciones con respecto al cumplimiento del programa del partido, a la vez que promueven la rendición de cuentas a la ciudadanía.<sup>1</sup>
- 2) Además, existe evidencia acerca de cómo las prácticas clientelares se pueden debilitar mediante la implementación de políticas programáticas que fortalezcan los derechos de propiedad. En particular, Larreguy *et al.* (2015) identifican evidencia sobre cómo el programa de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (Corett), creado en 1973 por el gobierno federal con el objetivo de regularizar los asentamientos urbanos informales, limitó la capacidad de los gobiernos

<sup>1</sup> Brevemente, Cruz y Keefer (2013) usan la base de datos de instituciones políticas de Beck *et al.* (2001) y codifican un partido como programático cuando está organizado en torno de un claro programa/posicionamiento económico, mientras que un partido es no programático cuando está orientado a promover a su líder. Para México, el PAN y el PRD han sido codificados como programáticos. Ejemplos de partidos no programáticos son aquellos en los que sus políticos tienen redes clientelares privadas y pueden hacer promesas creíbles en el seno de ellas. Estos políticos pierden poco al cambiarse de partido, y así, los miembros del partido carecen de las herramientas institucionales para evitar sus comportamientos elusivos con el programa del partido. Véase también Aldrich (1995).

municipales de obtener votos mediante el uso de prácticas clientelares. Con el mismo espíritu, en su estudio sobre los retornos electorales del Programa de Educación, Salud y Alimentación (Progresá), De la O (2013) concluye cómo los retornos electorales del partido en el poder no se deben tanto a prácticas clientelares y destaca el papel del mecanismo de políticas programáticas y de atribución de crédito.

De manera más general, sería interesante entender cuáles son las condiciones para que la política clientelar se convierta en una política programática; dicho de otro modo, cómo pueden los votantes condicionar su voto al buen desempeño político. El estudio de Keefer y Khemani (2014) para Benín concluye cómo el acceso a mensajes de radio comunales que resaltan las ventajas de los bienes públicos redujo el apoyo a las transferencias privadas en relación con las transferencias públicas.

México no cuenta con una arquitectura institucional para que las asignaciones de gasto estén en línea con las necesidades de política pública, lo que se manifiesta en una inconsistencia entre el gasto ejercido y el presupuesto aprobado que no está debidamente justificada. La discrecionalidad por parte de los gobiernos estatales y locales, que favorece la opacidad en la asignación de recursos, es otro de los aspectos que alimentan el desarrollo de las relaciones clientelares. Como señala el informe de México Evalúa, la administración de Felipe Calderón Hinojosa privilegió con mayores transferencias a los estados con gobernantes del mismo partido. La administración de Enrique Peña Nieto mostró una diversidad de comportamientos y en algunos casos el monto de las transferencias incluso fue mayor para los gobernadores de oposición. Lo anterior pudo deberse a un comportamiento racional; esto es, utilizar recursos de forma discrecional para ganar simpatizantes entre los opositores. Como se señala en el informe, la objetividad del gasto también entra en conflicto con los tiempos electorales.

El gobierno federal ejerce una gran parte del presupuesto a través de los llamados ramos generales. Es especialmente llamativo el caso del Ramo 23, correspondiente a las llamadas "Provisiones salariales y económicas", por medio del cual se transfieren fondos a los gobiernos locales. En ocasiones, estos fondos se pueden usar como un mecanismo de control político. Además, el Ramo 23 carece de base legal; por ejemplo, el monto que aprueba el Congreso para que el gobierno federal gaste a través de programas del Ramo 23 no está

asociado con un destino geográfico. Esta información sólo puede consultarse una vez que se ha ejercido el gasto. Más de 80% del sobreejercicio de la partida de subsidios a entidades federativas y a municipios entre 2013 y 2017 se distribuyó a través de programas de subsidios de este programa, en particular para el Fondo para el Fortalecimiento Financiero, los programas regionales y el programa de contingencias económicas.

- 3) La reducción de la discrecionalidad pasa por la apuesta a las políticas programáticas. Es importante mencionar que las políticas programáticas deben estar acompañadas por un sólido entramado institucional que garantice la cobertura de los sectores más desfavorecidos; por ejemplo, los pobres urbanos. Los subsidios que benefician a los usuarios de bajos ingresos deberían regirse por reglas claras y accesibles y no ser dependientes del ciclo electoral.
- 4) Por su parte, la transparencia y la eficacia en el uso del gasto público pasan por la rendición de cuentas, el puente para establecer una interacción entre ciudadanos y gobierno. Como argumenta Tavits (2007), la definición de reglas claras de responsabilidad política, que se manifiesta en la habilidad de los votantes para monitorear a los políticos y hacerlos responsables de los resultados negativos, es clave para combatir las prácticas corruptas y clientelares. El autor concluye cómo los gobiernos tienden a ser menos corruptos en países donde la responsabilidad del gobierno por sus acciones es mayor.

El cuadro 1 ofrece información sobre diferentes índices que capturan aspectos relacionados con la transparencia fiscal, la rendición de cuentas y la apertura del gobierno para México.

El Índice de Apertura del Presupuesto tiene como objetivo evaluar las instituciones de la democracia representativa y toma valores entre 0 y 100, de acuerdo con la disponibilidad de la información presupuestaria. Su media fue de 42 en 2017 y mostró un valor relativamente elevado para México, que además ha venido creciendo, lo cual es una señal positiva. En él se evalúa la disponibilidad pública y la integridad de los documentos presupuestarios. Sin embargo, como se señala en el informe, nadie se interesa por los documentos presupuestarios o por los puntajes de transparencia en sí mismos. Lo que importa en realidad es el tipo de información del presupuesto que los gobiernos

Cuadro 1. Índices de desempeño gubernamental para México

Índice de Apertura del Presupuesto (2017) <sup>a</sup>	79
Índice General de Transparencia Presupuestaria para Latinoamérica (2011) <sup>b</sup>	45
Índice de Apertura del Gobierno (2015) <sup>c</sup>	0.56
Índice de Cumplimiento de las Leyes (2017) <sup>d</sup>	0.45
Albadalejo y López (2006) <sup>e</sup>	47.5

NOTA: último índice disponible.

<sup>a</sup> International Budget Partnership (2017).

<sup>b</sup> Fundar (2011).

<sup>c</sup> World Justice Project (2015).

<sup>d</sup> World Justice Project (2017).

<sup>e</sup> Albadalejo y López (2006).

ponen a disposición de los ciudadanos para que haya análisis, debate y una defensa del cambio. Incluso los países más transparentes, como es el caso de México, tienden a ofrecer información insuficiente sobre sus riesgos fiscales. Las instituciones fiscales independientes, como instituciones apartidistas, son otro instrumento para construir puentes entre ciudadanos y gobierno. Las instituciones fiscales independientes tienen la función de informar sobre la toma de decisiones del presupuesto al preparar pronósticos económicos, o evaluar los pronósticos preparados por el Ejecutivo, y calculando los costos de las propuestas de políticas. Finalmente, las oportunidades de participación del público en la elaboración del presupuesto son escasas; el puntaje medio es de 12 sobre 100. De modo que, si bien existe un compromiso global y abstracto con la participación, en la práctica los gobiernos no han alcanzado este objetivo.

El Índice General de Transparencia Presupuestaria para Latinoamérica tiene por objetivo medir el grado de transparencia del presupuesto y toma valores entre 1 y 100. México ha perdido posiciones desde 2005, con un índice de 54, hasta 2011, con un índice de 45. La variable "percepción ciudadana" que conforma este índice fue la peor evaluada, con sólo 6% de respuestas positivas, mientras que la variable "ley de acceso a la información" tuvo el mayor porcentaje de respuestas positivas, con 50 por ciento.

El Índice de Apertura del Gobierno usa cuatro dimensiones para medir el grado de apertura, en una escala de 0 a 1: publicación de leyes y datos gubernamentales, derecho a la información, participación ciudadana y mecanismos para emitir quejas. México obtuvo 0.56 y ocupó la posición 42 entre 102 países, siendo Suecia el país mejor posicionado con un índice de 0.81, y Zimbabwe, el peor, con un índice de 0.32.

El Índice de Cumplimiento de las Leyes mide, en una escala de 0 a 1, las siguientes dimensiones: ausencia de corrupción, cumplimiento de derechos fundamentales, orden y seguridad, y justicia civil y criminal. En este caso, México presenta un índice de 0.45, siendo el peor Venezuela con 0.29 y el mejor Dinamarca con 0.89. México ocupa la posición 92 de 113, detrás de los países de América Latina y el Caribe y sólo por delante de Venezuela y de algunos países centroamericanos.

Finalmente, Albadalejo y López (2006) proponen un índice similar a los anteriores, donde México está debajo de la media, esto es, a 56.4.

- 5) La participación política de las mujeres. Como sostienen Vicente y Wantchekon (2009), en el caso de varios países africanos, las mujeres tienden a tener una mayor preferencia por políticas del cuidado, educación o salud, y por lo tanto es más probable que tengan una mayor preferencia por bienes públicos que los hombres. Entonces las iniciativas de incorporar a las mujeres en todo el proceso político tienen el potencial de mejorar la provisión de bienes públicos. Chattopadhyay y Duflo (2004) estudian las consecuencias políticas de la representación obligatoria de las mujeres en los estados de la India a raíz de la reformulación de la Constitución, por la cual dichos estados están obligados a reservar un tercio de las jefaturas a las mujeres. Las autoras sugieren cómo esta medida de reservas afecta las decisiones de política en el sentido de que refleja mejor las preferencias de las mujeres. Esto se manifiesta en una mayor inversión en bienes públicos, como agua potable y carreteras. Las cuotas para mujeres a menudo se proponen como un mecanismo para favorecer su participación en el diseño de políticas. Ésta es una recomendación de política clara y poderosa, sobre todo si tenemos en cuenta que las mujeres aún están por debajo de los hombres en la demanda de información al gobierno, en la conciencia sobre leyes de derecho a la información, en la asistencia a reunio-

nes comunales o en la emisión de quejas formales sobre la calidad de los servicios públicos, en la mayoría de los países analizados con base en el Índice de Apertura del Gobierno de 2015.

## Bibliografía

- Adida, C., Gottlieb, J., y McClendon, G. (2017), "Breaking the Clientelistic Voting Equilibrium: The Joint Importance of Salience and Coordination", documento de trabajo.
- Albadalejo, J. B., y López, B. B. (2006), "Propuesta de un índice de transparencia presupuestaria", IX Jornada de Contabilidad Pública Asepuc.
- Aldrich, John H. (1995), *Why Parties? The Origin and Transformation of Political Parties in America*. Edited by B. I. Page, *American Politics and Political Economy Series*, Chicago: University of Chicago Press.
- Almeida Sánchez, M. D. (2014), "Experiencias internacionales en transparencia fiscal", *Macroeconomía del Desarrollo*, CEPAL.
- Animal Político (2018), "El gobierno federal usa los recursos del Ramo 23 para premiar y castigar a estados. México Evalúa". Disponible en <https://www.animalpolitico.com/2018/02/gobierno-federal-ramo-23-recursos-estados> [julio de 2018].
- Aparicio, F. J. (2009), "Cuotas de género en México. Candidaturas y resultados electorales para diputados federales 2009", *Temas Selectos de Derecho Laboral*, 18.
- Campos, M., García, A., y Ruiz, L. (2018), *Arquitectura del Ramo 23. México Evalúa*, México: Centro de Análisis de Políticas Públicas.
- Cruz, C., y Keefer, P. (2013), documento de trabajo 6686, Washington, D. C.: Banco Mundial.
- De la O, A. (2013), "Do Conditional Cash Transfers Affect Electoral Behavior? Evidence from a Randomized Experiment in Mexico", *American Journal of Political Science*, 57(1), pp. 1-14.
- Díaz, R. (2008), "City Growth and Community-owned Land in Mexico City", tesis de doctorado, MIT.
- Díaz-Cayeros, A., y Magaloni, B. (2004), *World Development Report*, vol. 1, Banco Mundial.
- Edlund, L., y Pande, R. (2002), "Why Have Women Become Left-wing? The Political Gender Gap and the Decline in Marriage", *The Quarterly Journal of Economics*, 117(3), pp. 917-961.
- Ferguson, L., Larreguy, H., y Riaño, J. P. (2015), "Political Competition and State Capacity: Evidence from a Land Allocation Program in Mexico", documento de trabajo.

- Fujiwara, T., y Wantchekon, L. (2013), "Can Informed Public Deliberation Overcome Clientelism? Experimental Evidence from Benin", *American Economic Journal: Applied Economics*, 5(4), pp. 241-255.
- Fundar (2011), "Índice Latinoamericano de Transparencia Presupuestaria. Resultados para México". Disponible en <http://www.fundar.org.mx/mexico/pdf/iltp2011mexico-1.pdf> [julio de 2018].
- Hallin, D. C., y Papathanassopoulos, S. (2002), "Political Clientelism and the Media: Southern Europe and Latin America in Comparative Perspective", *Media, Culture & Society*, 24(2), pp. 175-195.
- Herrera, V. (2017), *Water and Politics: Clientelism and Reform in Urban Mexico*, University of Michigan Press.
- Iniciativa para el Fortalecimiento de la Institucionalidad de los Programas Sociales (2018), "Indicadores de institucionalidad". Disponible en <http://www.programasociales.org.mx/indicadoresn.aspx> [julio de 2018].
- International Budget Partnership (2017), "Open Budget Survey Report". Disponible en <https://www.internationalbudget.org/wp-content/uploads/open-budget-survey-2017-report-spanish.pdf> [julio de 2018].
- Keefer, P. (2007), "Clientelism, Credibility, and the Policy Choices of Young Democracies", *American Journal of Political Science*, 51(4), pp. 804-821.
- Keefer, P., y Khemani, S. (2014), "Radio's Impact on Preferences for Patronage Benefits", documento de trabajo 6932, World Bank Policy Research.
- Keefer, P., y Vlaicu, R. (2007), "Democracy, Credibility, and Clientelism", *The Journal of Law, Economics, & Organization*, 24(2), pp. 371-406.
- Kitschelt, H., y Wilkinson, S. I. (eds.) (2007), *Patrons, Clients and Policies: Patterns of Democratic Accountability and Political Competition*, Cambridge University Press.
- Larreguy, H. (2013), "Monitoring Political Brokers: Evidence from Clientelistic Networks in Mexico", documento de trabajo.
- Larreguy, H., Marshall, J., y Trucco, L. (2015), "Breaking Clientelism or Rewarding Incumbents? Evidence from an Urban Titling Program in Mexico", documento de trabajo.
- Laurell, A. C. (1994), "Pronasol o la pobreza de los programas contra la pobreza", *Nueva Sociedad*, 131, pp. 156-170.
- Lawson, C., y McCann, J. A. (2005), "Television News, Mexico's 2000 Elections and Media Effects in Emerging Democracies", *British Journal of Political Science*, 35(1), pp. 1-30.

- Lott, J. R., y Kenny, L. W. (1999), "Did Women's Suffrage Change the Size and Scope of Government?", *Journal of Political Economy*, 107(6), pp. 1163-1198.
- Maldonado, P. (2017), "Prensa y poder en el periodismo regional: la articulación del clientelismo mediático en el Estado de México", tesis doctoral, Universidad Iberoamericana.
- Neshkova, M., y Rosenbaum, A. (2015), "Advancing Good Government through Fighting Corruption", *Handbook of Public Administration*, San Francisco: Jossey-Bas.
- Nichter, S., y Palmer-Rubin, B. (2012), "Clientelism, Declared Support, and Mexico's 2012 Campaign", en J. Domínguez, K. Greene, C. Lawson y A. Moreno (eds.), *Mexico's Evolving Democracy: A Comparative Study of the 2012 Elections*, JHU Press.
- Robinson, J. A., y Verdier, T. (2013), "The Political Economy of Clientelism", *The Scandinavian Journal of Economics*, 115(2), pp. 260-291.
- Sabloff, L. (1981), "Caciquismo in Post-revolutionary Mexican Ejido-grant Communities", documento de investigación, Universidad de Nuevo México.
- Schedler, A. (2004), "¿Qué es la rendición de cuentas?", *Cuaderno de Trabajo*, núm. 3, México: IFAI.
- Shermer, J. (2001), "Coalitions and Clientelism in Mexico", *Theory and Society*, 30(5), pp. 593-628.
- Tavits, M. (2007), "Clarity of Responsibility and Corruption", *American Journal of Political Science*, 51(1), pp. 218-229.
- Thorsten, B., Clarke, G., Groff, A., Keefer, P., y Walsh, P. (2001), "New Tools in Comparative Political Economy: The Database of Political Institutions", *World Bank Economic Review*, 15(1), pp. 165-176.
- Vicente, P. C., y Wantchekon, L. (2009), "Clientelism and Vote Buying: Lessons from Field Experiments in African Elections", *Oxford Review of Economic Policy*, 25(2), pp. 292-305.
- World Justice Project (2015), "Open Government Index Report". Disponible en [https://worldjusticeproject.org/sites/default/files/ogi\\_2015.pdf](https://worldjusticeproject.org/sites/default/files/ogi_2015.pdf) [julio de 2018].
- (2017), "Rule of Law Index". Disponible en [https://worldjusticeproject.org/sites/default/files/documents/WJP\\_ROLI\\_2017-18\\_Online-Edition\\_0.pdf](https://worldjusticeproject.org/sites/default/files/documents/WJP_ROLI_2017-18_Online-Edition_0.pdf) [julio de 2018].

## Semblanzas

### **Erika Arenas**

Doctora en sociología y maestra en economía por la Universidad de California en Los Angeles, Estados Unidos. Actualmente es profesora asistente del Departamento de Sociología de la Universidad de California de Santa Bárbara (ucsb), Estados Unidos, investigadora asociada del Centro de Análisis de Medición del Bienestar (cambs) en México, investigadora afiliada al California Center of Population Research de la Universidad de California en Los Ángeles e investigadora asociada al Broom Center of Population Research de la ucsc. Sus principales áreas de investigación son migración y estratificación social.

### **Peña Carolina Gris Legorreta**

Investigadora C de Sistema Político y Federalismo en el Instituto Belisario Domínguez, doctora en política por The University of Sheffield, maestra en administración y políticas públicas por el Centro de Investigación y Docencia Económicas y candidata al Sistema Nacional de Investigadores del Conacyt. Sus principales líneas de investigación son evaluación de políticas públicas, rendición de cuentas y gobernanza.

### **Alejandro Guevara-Sanginés**

Con más de 20 años de experiencia en el sector ambiental en México, es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel ii; doctor en economía por la Universidad Autónoma de Madrid; maestro en políticas públicas por la Universidad de California, en Berkeley, y en desarrollo económico por la Universidad de East Anglia, en Norwich, y licenciado en economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (itam). Ha sido consultor en temas de política pública

en materia de política social y ambiental para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, las comisiones Forestal y de Áreas Naturales Protegidas, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, el Instituto Nacional Electoral, la Secretaría de Desarrollo Social, la GIZ, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Departamento para el Desarrollo Internacional de la Gran Bretaña. En 1999 obtuvo el Premio Nacional de Administración Pública por su trabajo sobre pobreza y medio ambiente y tiene en su haber más de 40 publicaciones en distintos países como México, Francia, España, Estados Unidos y Gran Bretaña; todas sobre desarrollo económico sustentable.

#### **Margarita Guevara Sanginés**

Licenciada en economía por la Universidad Iberoamericana. Estudió la maestría y el doctorado de historia de México en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); es coautora, junto con Enrique Cárdenas y Héctor Mata, del libro *Banco Mexicano Somex. Apuntes para su historia* (1992), un trabajo pionero sobre la historia de la banca privada y la banca mixta en México. Su labor docente se ha desarrollado en la UNAM, en la Universidad Iberoamericana, en la Universidad de Guanajuato y en el Instituto Superior Intercultural Ayuuk. Fue investigadora en la Fundación para la Asistencia, Promoción y Desarrollo, y gerente e investigadora en el Banco Mexicano Somex, donde coordinó las políticas y los procedimientos de la Subdirección de Capacitación y Desarrollo.

#### **José Alberto Lara Pulido**

Con más de ocho años de experiencia en el sector ambiental en México, es doctor y maestro en economía por El Colegio de México y licenciado en administración por la Universidad La Salle. Actualmente es profesor-investigador de tiempo completo del Departamento de Estudios Empresariales de la Universidad Iberoamericana. Ha sido consultor en temas de política pública en materia de política social y ambiental para el Banco Interamericano de Desarrollo, en The Nature Conservancy, en la GIZ, en el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, en el Banco Mundial, en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), en la World Wide Fund for Nature y en la Comisión Nacional

Forestal. Tiene en su haber publicaciones académicas sobre temas de mitigación y eficiencia energética, agua y pobreza, decisiones de transporte y comportamiento ambiental.

#### **Gabriela Luna Ruiz**

Doctora en economía por la Universidad Autónoma de Madrid; maestra en economía de la salud por el Centro de Investigación y Docencia Económicas, y licenciada en economía por la Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco. Como especialista en economía de la salud tiene diversas colaboraciones en publicaciones como la *Revista Salud Pública de México*, y participaciones en libros editados por el Instituto Nacional de Salud Pública.

#### **Isabel Melguizo López**

Actualmente es profesora de la División de Economía del Centro de Investigación y Docencia Económicas y en el periodo 2016-2018 fue profesora del Departamento de Economía de la Universidad Iberoamericana. Obtuvo el doctorado en economía por el Departamento de Análisis Económico de la Universitat Autònoma de Barcelona. Además, cuenta con una maestría en economía y evaluación del bienestar por la Universidad Pablo de Olavide y estudios de grado en economía en la Universidad de Granada. Su área de especialidad son las redes económicas y sociales. En esta área desarrolla investigación sobre formación de grupos y procesos de segregación. Su trabajo "Homophily and the Persistence of Disagreement" ha sido publicado en *The Economic Journal*.

#### **Alejandro Navarro Arredondo**

Doctor en ciencias políticas y sociales por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), maestro en administración y políticas públicas por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) e investigador visitante en la Escuela de Asuntos Públicos de la Universidad de Texas. Ha publicado diversos libros y artículos relacionados con gestión pública municipal, coordinación intergubernamental, rendición de cuentas y políticas públicas. También se ha desempeñado como consultor en materia de política social y ambiental del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Instituto Nacional de Ecología. Es profesor del programa de posgrado en administración pública de la UNAM y tiene experiencia docente en la Facultad Latinoamericana de Ciencias sociales, en el CIDE, en la Universidad Iberoamericana y en la Universidad de Guanajuato.

Actualmente se desempeña como director general de análisis legislativo del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República.

#### **Carla Pederzini Villarreal**

Es doctora y maestra en estudios de población por El Colegio de México y licenciada en economía por la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa. Sus áreas de especialización y líneas de investigación son demografía, mercado laboral, migración y remesas. Su trabajo ha sido publicado en libros editados por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, El Colegio de México, el Centro de Investigación y Docencia Económicas y el Banco Mundial. También ha publicado artículos en revistas como *Economía Mexicana* y *Estudios Demográficos y Urbanos*.

#### **Carmina I. Jiménez Quiroga**

Licenciada en economía por la Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México; actualmente estudia la maestría en políticas públicas. Se desempeña como gerente de Carbono en Conservación Internacional México. Ha colaborado en consultorías para organizaciones como el Banco Mundial, la ONU Mujeres México, The Nature Conservancy, el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático y la Iniciativa Climática de México, principalmente en temas de análisis de costo-beneficio para medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, así como de análisis espacial de estadísticas nacionales.

#### **Vanessa Pérez-Cirera**

Con más de 15 años de experiencia en el sector ambiental en México, actualmente es vicepresidente de World Wide Fund for Nature. Fue coordinadora del Programa de Investigación en Desarrollo Sustentable del Equide, donde ha enfocado sus esfuerzos de investigación y generación del conocimiento en los objetivos de desarrollo sostenible. Es licenciada en economía por la Universidad Iberoamericana, maestra en políticas del desarrollo y doctora en política ambiental por la Universidad de York, en el Reino Unido.

#### **Luis N. Rubalcava Peñafiel**

Doctor en economía por la Universidad de California en Los Ángeles y socio fundador de Spectron Desarrollo. Actualmente se desempeña como profesor afiliado del Centro de Investigación y Docencia Económicas, es director del

Centro de Análisis de Medición del Bienestar (CAMBS), miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel I, e investigador asociado del California Center for Population Research de la Universidad de California en Los Ángeles. Ha sido miembro del Comité Técnico para la Medición Oficial de la Pobreza, del Comité Científico para la Evaluación de Impacto del Programa Oportunidades, así como del Comité Dictaminador del International Studies on Health and Economic Development Fogarty International Center at the United States National Institutes of Health. Ha publicado estudios relacionados con salud y población, migración, capital humano y evaluación de impacto de programas sociales en revistas especializadas de dictamen internacional.

#### **Alejandro Rodríguez Arana**

Es doctor y maestro en economía por la London School of Economics and Political Science, además de licenciado en la misma disciplina por el Instituto Tecnológico Autónomo de México. Se especializa en teoría macroeconómica, mercado laboral y comercio internacional. Su trabajo ha sido publicado en revistas especializadas como *Econoquantum*, *Revista Mexicana de Economía y Finanzas Nueva Época* y *Panorama Económico*. También ha colaborado en libros como *Temas económicos y sociales de actualidad en México*, con el capítulo "México: alto potencial y bajo crecimiento", editado por el Museo Interactivo de Economía, y *La crisis de 1994-1995 en México: causas, desarrollo y solución*, editado por la Universidad de Alcalá de Henares en conjunto con la Universidad Iberoamericana. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel I.

#### **Juan Manuel Rodríguez Carrillo**

Es doctor y maestro en estudios sociales, línea de procesos políticos, por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM). Se desempeñó como investigador en el Centro de Estudios Legislativos de la UAM. Sus publicaciones están relacionadas con la representación política, los procesos de negociación en el Poder Legislativo y la formación de coaliciones legislativas. Actualmente se desempeña como investigador en la Dirección General de Investigación Estratégica del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República.

#### **Heidi Jane M. Smith**

Profesora en el Departamento de Economía de la Universidad Iberoamericana-Ciudad de México y miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel II,

desde 2016. Es doctora en asuntos públicos por la Florida International University (FIU), *master* en políticas públicas por la American University y licenciada en ciencia política por la University of Wisconsin, en Madison. Se especializa en el sector público, finanzas públicas locales, bonos municipales y política de equidad social. Ha dado clase en George Mason University, en el Instituto Tecnológico Autónomo de México y en la FIU. Tiene varios años de experiencia como consultora en temas de política pública en materia de política urbana y fiscal para el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, y la Organización de Estados Americanos, y ha trabajado en el gobierno de Estados Unidos.

#### **Isidro Soloaga**

Profesor en el Departamento de Economía de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México desde 2012 y miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel III. Ha trabajado en El Colegio de México, en la Universidad de las Américas Puebla y en el Departamento de Investigaciones Económicas del Banco Mundial en Washington. Recibió su doctorado en economía agrícola y de los recursos naturales por la Universidad de Maryland y su grado de licenciado en economía por la Universidad Nacional de La Plata (Argentina). Tiene más de 20 años de experiencia en el análisis de desarrollo económico, pobreza y distribución del ingreso y economía regional. Ha publicado en revistas arbitradas y cuenta con varios libros sobre temas relacionados con las políticas públicas. Su última obra, *Trampas de pobreza, desigualdad y baja movilidad social: los casos de Chile, México y Perú* presenta una mirada profunda sobre las causas que mantienen en bajos niveles de bienestar a una parte importante de la población de esos países.

#### **Graciela Teruel Belismelis**

Es maestra y doctora en economía por la Universidad de California en Los Ángeles y licenciada en economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México. Actualmente es directora de la División de Estudios Sociales en la Universidad Iberoamericana. Fue directora del Instituto de Investigaciones para el Desarrollo con Equidad (Equide); consejera académica fundadora del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2006-2020); miembro del Comité Técnico para la Medición de la Pobreza; integrante del comité editorial de *El Trimestre Económico* del Fondo de Cultura Económica; co-directora de la Encuesta Nacional sobre Niveles de Vida de los Hogares, y desde

el Equide coordina los esfuerzos del levantamiento de la encuesta Encovid-19; ambos proyectos de gran importancia e impacto social. Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores, nivel III. Su principal tema de investigación es la medición del bienestar.

#### **Ana Paula García Teruel Noriega**

Es ingeniera en desarrollo sustentable por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Su área de especialización e investigación se basa en la búsqueda y estrategia de diversas medidas para la implementación de un sistema que contribuya al desarrollo ambiental y ecológico. De esta manera, busca generar investigaciones de carácter científico que permitan derribar los distintos paradigmas que aún se sustentan en la conceptualización del constructo "desarrollo sustentable".

#### **César Velázquez Guadarrama**

Es doctor en políticas públicas por la Universidad de Chicago, maestro en economía por El Colegio de México y licenciado en ciencias políticas y administración pública por la Universidad Iberoamericana; asimismo, es especialista en finanzas públicas estatales y municipales, economía política y evaluación de programas sociales. Cuenta con varias publicaciones académicas y de divulgación. Ha colaborado en libros como *Evaluación del Ramo 33, La falta de competencia en México y Políticas públicas para un crecimiento incluyente*.



UNIVERSIDAD  
IBEROAMERICANA  
CIUDAD DE MÉXICO

HACIA UNA POLÍTICA PÚBLICA INCLUYENTE: NUEVOS  
DESAFÍOS, compilado por Heidi Jane M. Smith  
y Perla Gris Legorreta, estuvo bajo la coor-  
dinación editorial de Moisés Martínez Ayala.  
El cuidado de la edición, corrección de estilo,  
la lectura de planas, formación y forros  
fueron llevadas a cabo por Mutare, Procesos  
Editoriales y de Comunicación, S. A. de C. V.  
La obra fue impresa por Sandoval Mazariego,  
calle Tizapan 172, Col. Metropolitana, Tercera  
Sección, Nezahualcóyotl, Estado de México,  
C. P. 57750. Se terminó de imprimir en febrero  
de 2025. El tiraje fue de 500 ejemplares. ■

***Hacia una política pública incluyente: nuevos desafíos*** reúne a destacados expertos en políticas públicas para abordar los retos contemporáneos que enfrenta México en la materia. La obra, coordinada por Heidi Jane M. Smith y Perla Gris Legorreta, ofrece un análisis detallado sobre la pobreza y la desigualdad, poniendo énfasis en la necesidad de implementar una distribución eficiente de los recursos públicos.

Todos los capítulos de este trabajo exploran propuestas innovadoras en sectores clave de la sociedad, como la educación, la salud y el federalismo fiscal, con el objetivo de construir una base para el crecimiento económico inclusivo. El libro constituye una guía esencial para quienes buscan soluciones transformadoras en la vida pública del país.

**Heidi Jane M. Smith** es profesora del Departamento de Economía de la Universidad Iberoamericana, Ciudad de México; doctora en asuntos públicos por la Florida International University, y licenciada en ciencia política por la University of Wisconsin, Madison. Se especializa en finanzas públicas locales, bonos municipales y equidad social, y es consultora de diversos organismos internacionales y del gobierno de Estados Unidos.

**Perla Carolina Gris Legorreta** es investigadora en el área de Sistema Político y Federalismo del Instituto Belisario Domínguez, doctora en política por The University of Sheffield, con una maestría en administración y políticas públicas por el Centro de Investigación y Docencia Económicas. Sus principales líneas de investigación incluyen la evaluación de políticas públicas, la rendición de cuentas y la gobernanza.



UNIVERSIDAD  
IBEROAMERICANA  
CIUDAD DE MÉXICO

ISBN 978-607-26724-7-6



ISBN 978-607-26724-7-6